



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: 0054454/2013

VISTO

La Resolución HCD N° 600/12, por la cual se autoriza la realización de la Planificación Estratégica Participativa en la FCA.

La Resolución HCD N° 415/13, por la cual se aprueba la Planificación Estratégica Participativa 2013-2018 y se solicita a la Secretaría General elevar una propuesta para dar continuidad a la etapa de Planeamiento Táctico; y

CONSIDERANDO

La presentación efectuada por la Secretaría General de Coordinación y Planeamiento referida a realización de la segunda etapa de la Planificación Estratégica Participativa de esta Casa.

Que resulta necesario planificar y llevar a la práctica los programas y/o proyectos, y/o acciones de corto y/o mediano plazo, que en el marco de la visión y misión de la FCA, se consensuaron durante la realización de la PEP.

Que una vez que se elaboren y aprueben los programas con sus respectivos proyectos, resultaría necesario poder verificar la concreción/ejecución de las mismas a través de un sistema de monitoreo y evaluación.

Que realizar el Planeamiento Táctico en forma participativa permitirá la buena administración del proceso, además de dar claridad sobre lo que queremos lograr como Institución y la forma de implementarlo en forma consensuada.

Que una Planificación Estratégica Participativa, nos servirá como instrumento técnico y político de gestión y nos permitirá, por un lado, definir los principales objetivos de corto y mediano plazo, y por otro, diseñar las mejores estrategias posibles para lograrlos, posibilitando de esta manera la implementación de un Programa de Mejora Institucional a (ProMI) través la puesta en marcha de un sistema de Gestión Estratégico Participativo (GEP) para nuestra Institución.

Que para poder realizar el Planeamiento Táctico de la PEP, resulta imprescindible plantear una propuesta con el objeto de que el HCD pueda analizarlo, discutirlo y aprobarlo, antes de comenzar con la misma.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Hacer lugar a la presentación efectuada por Secretaría General de Coordinación y Planeamiento y en consecuencia autorizar la realización del **Planeamiento Táctico** correspondiente a la Segunda Etapa de la Planificación Estratégica Participativa 2013-2018, con el objeto de concluir con la implementación de un **Programa de Mejora Institucional (ProMI)** a través de la puesta en marcha de un sistema de **Gestión Estratégica Participativa (GEP)** en la FCA – UNC, en un todo de acuerdo con la propuesta que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente resolución.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



ARTÍCULO 2°: A los fines de llevar adelante la puesta en marcha y ejecución del Planeamiento Táctico de la GEP, se dispone crear a partir de la fecha la **Unidad Ejecutora de la Planificación Estratégica Participativa (UEPEP)**, la que estará integrada por los siguientes miembros:

- El Decano, Ing. Agr. M.Sc. Daniel PEIRETTI (como Director)
- El Secretario General de Coordinación y Planeamiento, Ing. Agr. Juan Marcelo CONTRERO (como Coordinador),
- El Subsecretario de Planeamiento y Seguimiento, Ing. Agr. Ariel A. ROBERI.
- El encargado del Área de Procesamiento de Datos, Ing. Agr. Alberto DAGHERO,
- El Ing. Agr. Carlos PENDINI, la Ing. Agr. Dra. Paola CAMPITELLI, el Ing. Agr. Mgter. Gabriel SAAL y la Ing. Agr. M.Sc. Rita LOVEY; y
- El Analista en Computación Eduardo RODRIGUEZ PESCE (como colaborador).

ARTÍCULO 3°: Establecer que la UEPEP, será la responsable de:

- Llevar a la práctica las acciones necesarias para garantizar la elaboración de los programas, proyectos y acciones de corto y mediano plazo, que se desprenden de las estrategias definidas y consensuadas durante la PEP.
- Ejecutar todas las acciones descriptas en el Anexo I de la presente, debiendo ajustarse a las actividades aprobadas, con el objeto de garantizar su cumplimiento.
- Conformar las Unidades de Formulación de Proyectos.
- Arbitrar los medios necesarios para la formulación de los Proyectos Preliminares de cada programa, y elevarlos al HCD/FCA para su consideración, aprobación y posterior implementación.
- Realizar el monitoreo y evaluación de los programas que se vayan implementando.

ARTÍCULO 4°: Con el objeto de brindar apoyo y garantizar una amplia participación en este proceso, se dispone constituir el **Consejo Asesor Consultivo (CAC)** como órgano asesor permanente de la UEPEP, el cual estará integrado por:

- Los Directores y Subdirectores de Departamento, como Miembros Titulares y Suplentes, respectivamente.
- El Director General de Servicios y la Directora General de Administración, como Miembro Titular y Suplente, respectivamente.
- Dos Representantes por el Estamento Estudiantil, con sus respectivos suplentes.
- Un Representante por el Estamento de Egresados, con su respectivo suplente.

ARTÍCULO 5°: Disponer que para los programas formulados en la PEP, la UEPEP deberá conformar **Unidades de Formulación de Proyectos (UFoP)**, que tendrán como función la formulación y redacción de los proyectos correspondientes a cada programa. Las mismas estarán coordinadas por uno de los miembros de UEPEP y estarán integradas por:

- Uno o dos representantes del Honorable Consejo Directivo.
- Uno o dos miembros de CAC,
- el/los Secretarios del/de las Área/s involucrada/s,



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



- Uno o dos representantes de Comisiones/Áreas vinculadas con las temáticas según corresponda (Ej.: CAE, CAI, CAP, CESPE, Asesoría Pedagógica, Directores de Áreas Administrativas, etc.).
- En total deberían tener como máximo 8 participantes cada UFoP.

ARTÍCULO 6°: Encomendar a la UEPEP la elaboración de un Sistema de Monitoreo y Evaluación Permanente (SiMEP) con el objeto de generar una herramienta que permita en forma eficiente evaluar permanentemente la marcha de los programas implementados.

ARTÍCULO 7°: Con el objeto de garantizar una amplia participación de toda la comunidad de la Facultad, disponer:

- a. Que el Sr. Decano dictará asueto académico o administrativo, en función de las actividades que se establezcan, para todo el personal Docente y No Docente de la Unidad Académica, según pudiera corresponder.
- b. Que la participación en las actividades (Talleres/Jornadas/Reuniones) serán de carácter obligatorias para todo el personal Docente y No Docente de la Unidad Académica convocado.
- c. La UEPEP certificará las inasistencias de los estudiantes que participen en las actividades (Talleres/Jornadas/Reuniones), según pudiera corresponder.
- d. La UEPEP organizará al menos un taller de evaluación y seguimiento anualmente, con el objetivo de realizar una evaluación de la Gestión Institucional y efectuar las recomendaciones pertinentes.

ARTÍCULO 8°: Dese amplia difusión comunicando al Decanato y por su intermedio a las diferentes Secretarías, Subsecretarías y Áreas de Gestión, a las Direcciones de Departamento y por su intermedio a los Coordinadores y Docentes de las diferentes Unidades Operativas. Cumplido gírense las actuaciones a Secretaría General de Coordinación y Planeamiento a sus efectos.

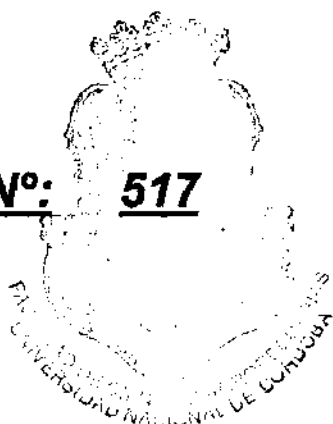
ARTÍCULO 9°: Por Mesa de Entradas notifiqúese a las Secretarías General de Coordinación y Planeamiento, a las distintas Secretarías, Áreas de Enseñanza, a las Direcciones Departamentales y por su intermedio a los Docentes. Cumplido, Archívese.

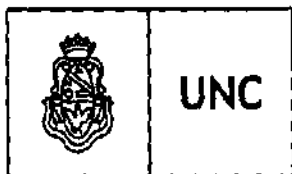
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Ing. Agr. **JUAN MARCELO CONRERO**
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.


Ing. Agr. M. Sc. **DANIEL ANTONIO PERETTI**
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 517
E.D./





FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



ANEXO I

(Resolución H.C.D. N° 517/13)

Planeamiento Táctico Planificación Estratégica Participativa 2013-2018

1. Introducción

En las últimas décadas, han surgido cambios socio-políticos en el país, en donde se destaca el proceso de globalización y su impacto en las economías regionales, la creciente importancia del conocimiento como factor de desarrollo, el cambio de plan de estudios para dar respuestas, entre otras cosas, a nuevos contenidos, duración de la carrera, homologación de contenidos mínimos de los planes de estudios (AUDEAS), declaración de interés público de la carrera de Ingeniería Agronómica y la aparición del Estado evaluador que instituye sistemas centrales orientados al control de la calidad, la eficacia y la eficiencia de las universidades (acreditación por parte de CONEAU, a nivel de grado y posgrado, acreditación de carreras del MERCOSUR), entre otros.

Por otra parte, es importante destacar que en la actualidad se hace muy difícil, gestionar una Institución sin que se encuentren definidos de manera clara y concreta los objetivos que la misma persigue, en el marco de la visión y con una misión específica, para de esta manera poder dar pleno sentido a su creación y existencia. Si tomamos en cuenta lo que Follari (1994) plantea "...Si las Universidades no cambian, mueren...", pero también, advierte: "... Ante estos tiempos históricos de unificación discursiva pragmática, cabe señalar que no basta con afirmar que la realidad ha cambiado en un sentido dado, para aceptar plegarse a ella... No hay ninguna necesidad de asumir lo presente como válido, ni de aceptar situaciones de hecho como si en realidad fueran siempre valoradas positivamente..." surge la premisa que el cambio resulta entonces necesario, pero es importante preguntarse ¿en qué sentido?, ¿cuál es el ideal de Universidad que se persigue?, ¿cuáles son los valores que se pretende cristalizar en la misma?.

Todos estos interrogantes relevantes, pero además cuestiones tan importantes y trascendentes, como la gratuidad de la enseñanza en la universidad pública, los sistemas de ingreso a la Universidad, las fuentes de financiamiento, el acortamiento de las carreras, la relación docencia-investigación y docente-alumno, la prestación de servicios y la transferencia de tecnología, entre otros, requieren para su resolución el abordaje previo y el análisis pormenorizado de los mismos.

Para la realización de la PEP, se tomó como referencia la formulación del Plan Estratégico (PE) que realizó la UNC según Res. HCS N° 113/99, así como también el que la FCA realizó en el año 2003, sin que el mismo fuese aprobado por el HCD/FCA.

Mediante Res. HCD N° 600/12 se decidió realizar en la FCA/UNC una Planificación Estratégica Participativa (PEP), que permitió brindar la información necesaria a la gestión, definiendo lo que se quiere lograr como Institución y la manera en la cual se implementará. El objetivo final de esta planificación es mejorar la gestión institucional y, para ello, fue menester la definición de programas y proyectos.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



La PEP es un instrumento técnico y político de gestión que nos permite, por un lado, definir los principales objetivos de mediano y largo plazo y, por otro, diseñar las mejores estrategias generales para lograrlos.

Para llevar adelante la primera etapa de la planificación, mediante R.D. N° 789/12, se conformó la Comisión de Trabajo para la Planificación Estratégica Participativa (CoPEP), integrada por el Secretario General de Coordinación y Planeamiento, Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO (Coordinador), el encargado del Área de Procesamiento de Datos, Ing. Agr. Alberto DAGHERO, cuatro representantes docentes: Ing. Agr. (Dra.) Paola Andrea CAMPITELLI, Ing. Agr. (Mgter.) Rita Julia LOVEY, Ing. Agr. Carlos Rafael PENDINI e Ing. Agr. (Mgter.) Gabriel SAAL; dos representantes estudiantiles: Osvaldo LUNA y Diego CARCEDO y un representante no docente: Dgp. Claudio Fabricio BUSTOS. La CoPEP tuvo la función de desarrollar e implementar la metodología de trabajo que concluyó con la presentación del informe final preliminar al HCD/FCA para su debate y posterior aprobación.

En el marco del diagnóstico realizado en la PEP, se analizaron todos los interrogantes antes mencionados y se estableció la visión y misión de la Institución.

Así la Planificación Estratégica Participativa (PEP), permitió al conjunto de la FCA analizar dónde estamos y reflexionar sobre dónde nos gustaría estar en un futuro cercano, definiendo aquellas acciones institucionales que nos permitirán avanzar en una dirección que fue consensuada. Aquí, resulta importante destacar tanto el cumplimiento de los objetivos definidos por el HCD, como la predisposición y activa participación que mostró toda la comunidad de la FCA, reflejando la riqueza y pluralidad de ideas que pudieron ser plasmadas a través de un clima de total respeto y consideración hacia las personas.

En cuanto a los programas a desarrollar, deberán ser elaborados en el marco de la misión y visión definidas, apuntando al cumplimiento de los objetivos y metas que la misma persigue, con el objeto de lograr una mejora de la Institución.

Es fundamental destacar que este proceso altamente participativo, tendrá su continuidad en la formulación y ejecución de los proyectos definidos a través del Planeamiento Táctico, concluyendo de esa manera con la implementación de un Programa de Mejora Institucional (ProMI) a través la puesta en marcha de un Sistema de Gestión Estratégica Participativa (GEP) en la FCA – UNC. Aquí resulta importante destacar que, la gestión estratégica, no necesariamente siempre logra atender a la totalidad de los aspectos institucionales, sino que muchas veces puede concentrarse en aquellos problemas u oportunidades más importantes producto del consenso logrado por los participantes en las distintas modalidades participativas utilizadas. Además, resulta de suma importancia contar con un Sistema de Monitoreo y Evaluación Permanente (SiMEP).

Para realizar esta nueva etapa de la Planificación Estratégica Participativa en la FCA, es necesario plantear una propuesta para que el HCD pueda analizarla/discutirla y aprobarla, antes de comenzar a realizar el trabajo.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



2.- Propuesta de trabajo

En el modelo que se viene trabajando, el sistema de Gestión Estratégica Participativa (GEP) tiene como objetivo principal, servir como instrumento técnico y político de gestión que permita definir los principales objetivos de mediano y largo plazo, y por otro lado, diseñar las mejores estrategias generales posibles para lograrlos, en el marco de sus valores, su misión y su visión. El mismo abarca dos partes:

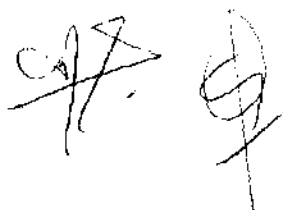
1. **Planeamiento estratégico**, el cual posee un diagnóstico (análisis de contexto, en donde se incluyen los intereses de los actores de la Institución que planifica); la información disponible; encuestas y entrevistas personales, el diagnóstico que surja del Análisis FODA, y la definición de la Visión, Misión y Estrategias a implementar, es decir los objetivos y políticas (Aprobado mediante Res. HCD 415/13).
2. **Planeamiento táctico**, es decir la implementación en la práctica de las estrategias definidas. Aquí se planifican y llevan a la práctica los programas, proyectos y acciones de corto y mediano plazo, que se desprenden de las estrategias definidas y consensuadas. Para verificar la concreción de las mismas es necesario contar con un Sistema de Monitoreo y Evaluación Permanente (SiMEP).

En la planificación estratégica en general se distinguen tres fases en el modelo de cambio subjetivo: 1) **desestructuración**, es decir creación de la motivación para el cambio; 2) **cambio**, o sea el desarrollo de nuevas creencias, actitudes y conductas en base en la nueva información obtenida y en la redefinición cognitiva; y 3) **reestructuración**, o la estabilización e integración de nuevas creencias, actitudes, valores y modelos de conducta en el resto del sistema.

Se propone dar continuidad con el proceso de planificación participativo, en donde deberán confluir todos los actores de la Facultad. Para ello se utilizarán diferentes instrumentos: talleres, jornadas, encuentros, reuniones, grupos de trabajo, entre otras que la UEPEP considere pertinentes.

La participación aparece como uno de los principios básicos en este nuevo modelo de gestión. Uno de los conceptos en los que se basa la mejora de la Institución, quizá el principal, es el que hace referencia al desarrollo y compromiso de las personas. Por tal motivo, la PEP posibilitará mejorar la gestión institucional en la FCA, a través del modelo de GEP que a continuación se presenta:

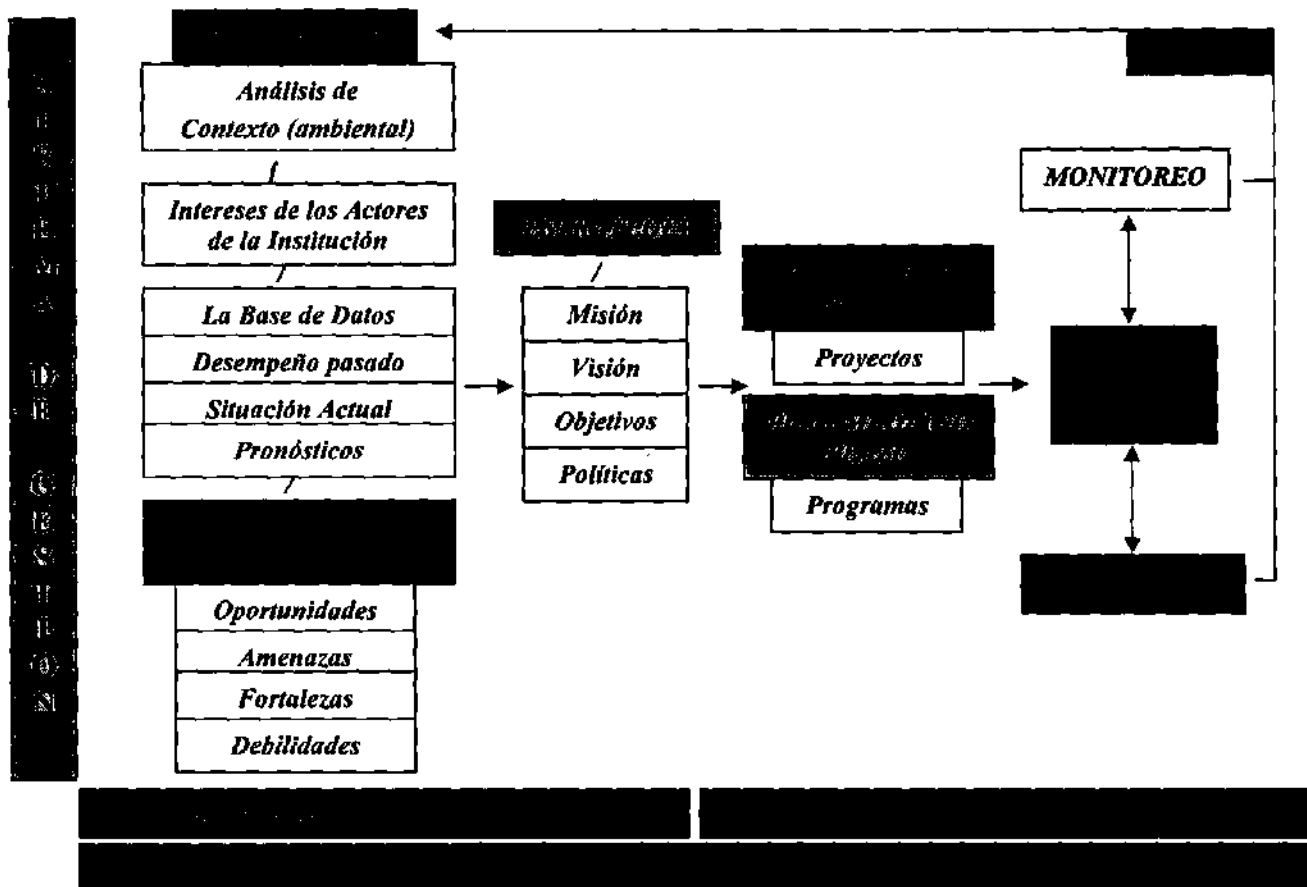
Figura 1. Esquema del Modelo de GEP





FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Fuente: adaptado de Steiner, G.A.; Miner, J.B. y Gray, E.H., Management Policy and Strategy. Text. Reading and Cases, 2da. ed. London, Macmillan Publishing Co., 1982.

En el modelo precedente, el sistema de Gestión Estratégica Participativa está dividido en dos etapas bien definidas: 1) **El Planeamiento Estratégico**, es decir la definición de los objetivos / estrategias, la visión y la misión de la Institución, partiendo de un diagnóstico que ya se ha concluido; y 2) **El Planeamiento Táctico**, es decir la operativización de las estrategias, en los planes, programas y/o proyectos a corto y mediano plazo; el cual incluye la realización de un monitoreo (control) y evaluación permanente.

3.- Metodología de trabajo

Es conveniente por la complejidad del proceso, tener muy en cuenta la cantidad de personas involucradas y el tiempo que demandará este proceso, teniendo en cuenta que será necesario un gran número de reuniones, que pueden producir la decepción o cansancio de los participantes y generar un clima de frustración general.

Por tal motivo, será de suma importancia analizar la necesidad real de cada caso en particular y evaluar la participación factible de todos los agentes involucrados o trabajar con representantes por áreas, departamentos o por programas. Es posible que la mayor parte del trabajo se deba centralizar en pocas personas, teniendo especial atención en organizar mecanismos de intercambio y consulta permanente.

[Firma manuscrita]



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



El primer paso será dictar una **Resolución del HCD/FCA** aprobando la realización de la Segunda Etapa – **Planeamiento Táctico** correspondiente a la Planificación Estratégica Participativa.

Para llevar adelante la puesta en marcha y ejecución del Planeamiento Táctico de la GEP, será necesario conformar una **Unidad Ejecutora de la Planificación Estratégica Participativa (UEPEP)**, responsable de llevar a la práctica las acciones necesarias para garantizar la elaboración de los programas, los proyectos y las acciones de corto y mediano plazo, que se desprenden de las estrategias definidas y consensuadas durante la PEP, ejecutar todas las acciones descriptas en la presente, debiendo ajustarse a las actividades programadas, con el objeto de garantizar su cumplimiento y elaborar los Proyectos Preliminares de cada programa, y elevarlos al HCD/FCA.

La UEPEP contará con un **Consejo Asesor Consultivo (CAC)** como órgano asesor permanente, con el objeto de brindar apoyo y garantizar una mayor participación en este proceso y que estará integrado por:

- Los **Directores y Subdirectores de Departamento**, como Miembros Titulares y Suplentes, respectivamente.
- El **Director General de Servicios** y la **Directora General de Administración**, como Miembro Titular y Suplente, respectivamente.
- Dos **Representantes por el Estamento Estudiantil**, con sus respectivos suplentes.
- Un **Representante por el Estamento de Egresados**, con su respectivo suplente.

Para cada uno de los programas formulados en la PEP, se conformarán **Unidades de Formulación de Proyectos (UFoP)**, que tendrán como función la formulación y redacción de los proyectos correspondientes a cada programa. Las mismas estarán coordinadas por uno de los miembros de UEPEP y estarán integradas por:

- Uno o dos representantes del Honorable Consejo Directivo.
- Uno o dos miembros de CAC,
- el/los Secretarios del/de las Área/s involucrada/s,
- Uno o dos representantes de Comisiones/Áreas vinculadas con las temáticas según corresponda (Ej.: CAE, CAI, CAP, CESPE, Asesoría Pedagógica, Directores de Áreas Administrativas, etc.).
- En total deberían tener como máximo 8 participantes cada UFoP.

Se realizarán una serie de actividades que garanticen una amplia participación de los diferentes actores de la FCA. Estas acciones las propondrá oportunamente la UEPEP en función de cada temática a abordar.

Los instrumentos metodológicos a utilizar están basados en bibliografía específica de la Planificación Estratégica y sus antecedentes en la U.N.C., en talleres participativos en donde se utilizan diversas técnicas e instrumentos, como: Metaplan (técnicas grupales participativas, utilizando paneles, tarjetas y rota folios) y Planificación de Proyectos por Objetivos, entre otras.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



4.- Funciones de la UEPEP:

- Formular la estructura básica del proceso de Planeamiento Táctico.
- Definir las acciones, participantes y tiempo para la formulación y ejecución de los proyectos.
- Conformar las Unidades de Formulación de Proyectos.
- Supervisar, guiar y encargarse del proceso de formulación de proyectos.
- Desarrollar y ejecutar un Sistema de Monitoreo y Evaluación Permanente (SiMEP) del Plan Estratégico.

5.- Funciones de las UFoP:

- *Formulación y redacción de los proyectos del programa de acuerdo a un instructivo orientador.*
- Realizar periódicamente reuniones de discusión y ajuste para que los proyectos se formulen en forma interrelacionada y complementarios entre sí, con el objeto de promover efectivamente el mejoramiento de la calidad institucional de la FCA.

6.- Cronograma de actividades

Se plantea un cronograma para poder llevar un orden en el trabajo y de esa manera poder cumplimentar eficientemente y en tiempo real la PE. A continuación se enumeran dichas actividades.

- 1) Análisis y Aprobación de la propuesta de Planeamiento Táctico (Res. del HCD/FCA) en la **1º quincena de Octubre de 2013.**
- 2) Difusión de la propuesta a desarrollar en la FCA/UNC en la **1º y 2º quincena de Octubre de 2013.**
- 3) Realización de Talleres, durante los días martes y jueves, **a partir del mes de Noviembre de 2013**, con el objeto de abordar las principales propuestas definidas durante la primera etapa del PEP.
- 4) Elaboración de los *Proyectos Preliminares* por las UFoP: **Hasta 1º quincena de Marzo de 2014.**
- 5) Análisis, formulación y difusión a la comunidad de los *Proyectos Preliminares* por parte de la UEPEP: **Hasta 1º quincena de Mayo de 2014.**
- 6) Elevación al HCD de los *Proyectos Preliminares* por parte de la UEPEP: **Hasta 2º quincena de Mayo del 2014.**
- 7) Aprobación por parte del HCD de los *Proyectos Estratégicos* de la FCA-UNC: **Hasta 1º quincena de Junio del 2014.**